

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E:**

El suscrito Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante del máximo Órgano de Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I, párrafo primero, fracción II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracción I y II, 77 fracción II inciso b), 86 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3, 10, 27, 37 fracción II y V, 40 fracción II, 41 fracción III, 52 fracción II, 53 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y artículo 22 párrafo primero, 49, 83, 85, y 95 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante usted la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe la compraventa de un terreno para la construcción de un nuevo cementerio en éste Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para lo cual me permito citar los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES:

I.- Que la comisión Edilicia de Servicios Públicos llevó a cabo sesiones los días 4 y 17 de mayo de la presente anualidad y ha realizado un arduo trabajo con la finalidad de dar solución a la problemática existente de la adquisición de un terreno para la construcción de un nuevo cementerio, dado que los actuales panteones ya se encuentran prácticamente saturados.

II.- Para los efectos anteriores se ha realizado una búsqueda de opciones de predios que cumplan con las características y requerimientos para la constitución del nuevo cementerio y de igual forma se ha revisado la documentación para ver las condiciones jurídicas en que se encuentran de tal forma que den certeza jurídica para la posible adquisición por parte del Municipio.

III.- Que actualmente la Dirección de Proyectos Estratégicos está trabajando sobre el proyecto para el nuevo cementerio y de la misma manera se está recabando información para la obtención del dictamen de impacto ambiental, el cual es indispensable para saber la viabilidad de los predios para el nuevo panteón.

Por lo que para informarles sobre la relevancia del presente a continuación me permito hacer referencia a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que el Municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas, y es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece los lineamientos de su organización y funcionamiento.

2.- Que el Municipio a través de su Ayuntamiento puede contraer derechos y obligaciones, es decir, puede realizar convenios o contratos bien sea con otros municipios o particulares, a efecto de prestar los servicios públicos de su competencia, así como celebrar actos jurídicos respecto de su patrimonio regulado por el derecho privado.



3.- El artículo 115 en su fracción III inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de los panteones o cementerios; ésta misma facultad u obligación se encuentra contenida en el artículo 79 fracción VI de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco, y en el artículo 37 fracción V, y 94 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

4.- Que el Municipio para atender todas las funciones y servicios a su cargo de acuerdo a la ley aplicable, conforma la administración pública municipal centralizada a efecto de distribuir y delegar sus actividades y para atender de la mejor manera todas las necesidades de los gobernados. La administración municipal centralizada funcionará con el número de dependencias que determine el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Cada dependencia realizará funciones especializadas necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones y facultades atribuidas en dicho Reglamento Orgánico. Dentro de dichas Dependencias se encuentra la Dirección Servicios Públicos Municipales quien será la responsable de organizar y administrar bajo criterios de calidad, eficiencia, productividad y optimización del beneficio colectivo, los servicios públicos municipales entre los cuales tenemos los cementerios. La Dirección de Servicios Públicos Municipales cuenta con el departamento de cementerios municipales, el cual tiene como objetivo garantizar un servicio integro en las actividades que se realizan en cada uno de los cementerios, tales como inhumaciones, exhumaciones, ademados, limpieza y mantenimiento.

5.- Nuestro Municipio cuenta actualmente con los siguientes cementerios: 5 de diciembre, Ramblases, Progreso, Panteón de Ixtapa y Panteón de las Palmas. Cabe mencionar que del mes de octubre del 2021 al mes de mayo del 2022 se han realizado un total de 1000 inhumaciones aproximadamente, y simplemente en los meses de enero, febrero, marzo y abril de este año 2022 dos mil veintidós se efectuaron un total de 224 inhumaciones en los distintos cementerios municipales, lo que es una muestra de la necesidad de tener cementerios suficientes en el Municipio.

6.-Que actualmente en nuestro Municipio se tiene la problemática de la falta de espacios en los cementerios municipales y de no resolverse a tiempo puede tener consecuencias sociales, de ahí la necesidad urgente de adquirir un terreno para un nuevo panteón, esto es así, toda vez que los cementerios con mayor servicio de sepulturas son el del Progreso e Ixtapa, y en lo que respecta al del Progreso solo cuenta con 210 fosas nuevas aproximadamente con un periodo de vida o utilidad aproximado de 4 meses, y por lo que ve al Panteón de Ixtapa solamente tiene espacio para 60 fosas nuevas y su tiempo de vida o utilidad es de 60 días aproximadamente, por lo que de acuerdo con las estadísticas de las inhumaciones, es de vital importancia un nuevo cementerio. En cuanto a los cementerios 5 de diciembre y Ramblases los mismos no cuentan con fosas nuevas y solo se llevan a cabo exhumaciones y por lo que ve al de las Palmas, existe una situación muy especial puesto que por la distancia, a la población se le hace muy difícil trasladarse hasta dicha Delegación para llevar a cabo las sepulturas; además que las dimensiones de éste Panteón no es extensa y si la mayoría de la gente hiciera uso de éste, prácticamente en un año y medio estaría sin espacio alguno. Es importante mencionar que una vez que se terminen los espacios en el cementerio del Progreso, por necesidad y de no existir un nuevo cementerio se tendría que extender hacia la calle, lo que ocasionaría la inconformidad de la población al invadir la vialidad y privarlos del libre tránsito. Otro aspecto que se debe considerar es que por motivos de la pandemia del Covid-19, aún existe la posibilidad de que puedan aumentar los fallecimientos y entonces los periodos de vida de los panteones se acortarían todavía más, lo cual agravaría aún más la situación, de ahí que ya no se puede postergar más la construcción de un nuevo cementerio, para lo cual es necesario la adquisición de un terreno para tales efectos.

7.- Es de tomarse en cuenta que el Municipio no tiene ningún terreno con las características y dimensiones para establecer un nuevo cementerio que cumpla con las necesidades requeridas para el proyecto que se pretende efectuar para el nuevo cementerio tales como bodega, sanitario, área de descansos, oficinas administrativas, aljibe o redes de agua potable, estacionamiento, electricidad, área de elaboración de tapas, drenaje o fosa séptica, área de nichos para cenizas, barda perimetral y capilla techada. Es el caso, que con la finalidad de resolver ésta temática, la Comisión de Servicios Públicos Municipales sesionó en un par de ocasiones para analizar la problemática de mérito y la posibilidad de adquirir un nuevo terreno para la constitución del cementerio, por lo que se tuvo acercamiento con



algunos ejidos para indagar sobre la venta de algún predio que cumpliera con las expectativas requeridas y fue de ésta manera que se tuvieron pláticas con algunos propietarios y se llevaron a cabo exploraciones y recorridos a determinados terrenos, y así mismo se analizaron las características topográficas de cada uno de ellos, y las condiciones jurídicas en que se encontraban, revisando títulos de propiedad y escrituras públicas para la debida certeza jurídica.

8.- Toda vez que es apremiante resolver el asunto del nuevo cementerio, actualmente la Dirección de Proyectos Estratégicos está trabajando sobre el proyecto para el nuevo panteón y se continúa recabando información por parte de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, esto con la finalidad de obtener el dictamen de impacto ambiental respectivo, el cual es indispensable para saber la viabilidad de los predios para el nuevo panteón y determinar entre otras cosas si los mantos freáticos pudieran afectar el proyecto del cementerio; así mismo se continua trabajando en obtener el resto de la documentación que se necesita para llevar a cabo la elección y compraventa del terreno para el nuevo panteón.

MARCO JURÍDICO

Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo dispone que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II inciso a) y b), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El artículo 115 en su fracción III inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de los panteones o cementerios; ésta misma facultad u obligación se encuentra contenida en el artículo 79 fracción VI de nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco, y en el artículo 37 fracción V, y 94 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El propio artículo 37 fracción IV, de la misma Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que el Ayuntamiento tiene la obligación de conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el Registro Público de Bienes Municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades.

Son facultades de los Ayuntamientos adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley, de conformidad con el artículo 38 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.



Una vez expuesto y fundado lo anterior, nos permitimos presentar para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se tenga por presentada la iniciativa para que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, apruebe la compraventa de un terreno para la construcción de un nuevo cementerio en éste Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Sea turnada la presente iniciativa a la Comisión Edilicia permanente de Servicios Públicos como convocante, así como también a la Comisión Edilicia permanente de Hacienda como coadyuvante, para su análisis, estudio y posterior dictamen.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco a 26 de Mayo del 2022.
**“2022, año de la atención integral a niñas, niños
y adolescentes con cáncer en Jalisco”**

Mtr., Lic. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.





DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**Puerto
Vallarta**
GOBIERNO MUNICIPAL DEL PUEBLO



UNIDOS
por la
TRANSFORMACIÓN

PROPUESTA NUEVO CEMENTERIO



Puerto
Vallarta



UNIDOS
por la
TRANSFORMACIÓN

ESTADISTICAS

La elaboración de un proyecto para la apertura de un Nuevo Cementerio Municipal, se considera de vital importancia, debido a la necesidad de espacios para los servicios de inhumación, siendo los cementerios de Progreso e Ixtapa con mayor servicios de sepultura, ya que actualmente son los únicos que cuentan con la apertura de nuevos espacios, quedando de la siguiente manera:

- **CEMENTERIO PROGRESO:** Aproximadamente 150 fosas nuevas.
- **CEMENTERIO IXTAPA:** Aproximadamente 25 fosas nuevas.
- **LAS PALMAS:** Aproximadamente 1100 fosas nuevas

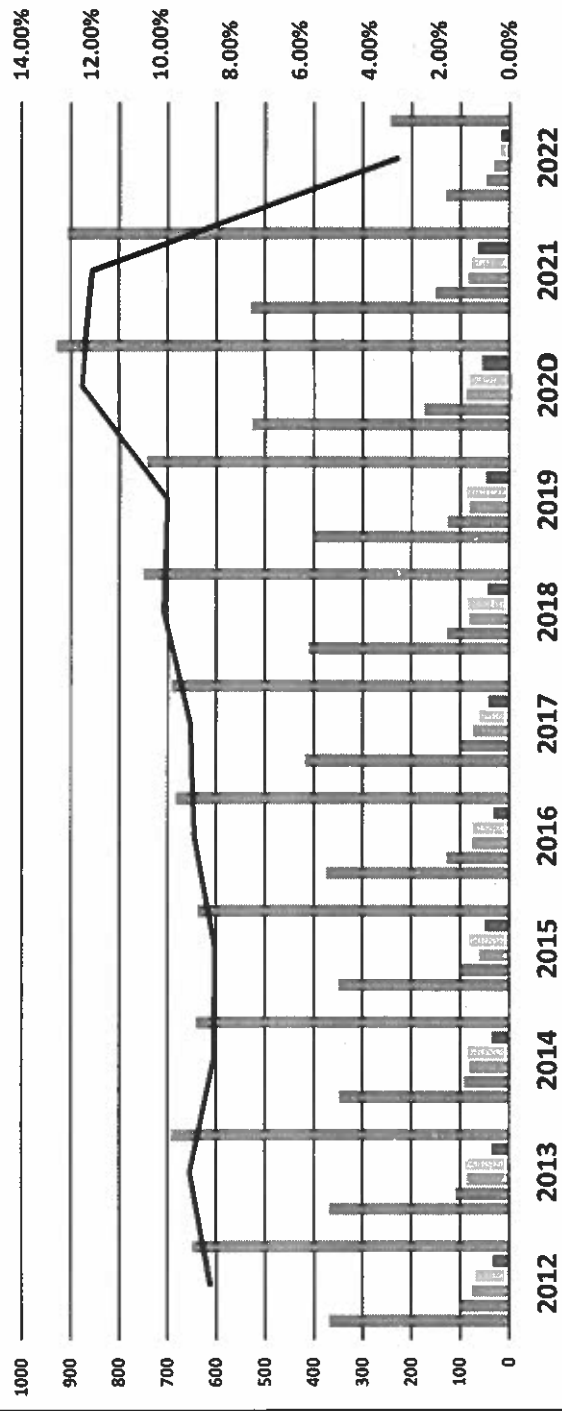


ESTADISTICAS

CEMENTERIO	AÑO												TOTAL	PORCENTAJES
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
PROGRESO	369	368	348	349	374	417	410	400	527	529	130	4221	55.71%	
IXTAPA	103	109	92	99	128	99	128	126	174	151	48	1257	16.59%	
RAMBLASES	76	87	81	60	76	74	82	82	90	85	31	824	10.88%	
05 DE DICIEMBRE	68	94	86	82	75	61	86	87	83	78	18	818	10.80%	
LAS PALMAS	34	36	35	49	31	42	45	48	56	64	17	457	6.03%	
INHUMACIONES	650	694	642	639	684	693	751	743	930	907	244	7577	100.0%	
PROCENTAJES	8.58%	9.16%	8.47%	8.43%	9.03%	9.15%	9.91%	9.81%	12.27%	11.97%	3.22%	100.00%		

ESTADISTICAS

ESTADISTICA DE INHUMACIONES



PROPUESTA

El Departamento de Patrimonio municipal, realizó un búsqueda exhaustiva en sus archivos físico y digitales, informando que, el municipio no cuenta con predios que cumplan con las especificaciones y/o necesidades para la apertura del proyecto del Nuevo Cementerio municipal.

La Jefatura de Patrimonio Municipal en coordinación con la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente llevaron a cabo una visita de campo, localizando tres predios que pudieran cumplir con las características necesarias para el desarrollo del proyecto; Mismos que se relacionan por orden de estimación.

- 1. Parcela El Capomo.**
- 2. Parcela El Zancudo.**
- 3. Parcela frente al Campo de Golf.**



PREDIO “LOS CAPOMOS”

DEL PREDIO CON NUMERO DE PARCELA No. 406, PERTENECIENTE AL EJIDO DE IXTAPA.

Propuesto para posible nuevo cementerio, características físicas de la parcela 406.

El 50.48 % con una superficie semiplano.

El 21.13 con una superficie con una pendiente aproximada del 11.7 % con vegetación pastizal.

El 19.33% existe zona de arbolado (Ms-Selva Mediana Subcaducifolia).

El 9.06% aproximado pasa un escurrimiento pluvial por un costado del límite de la parcela.



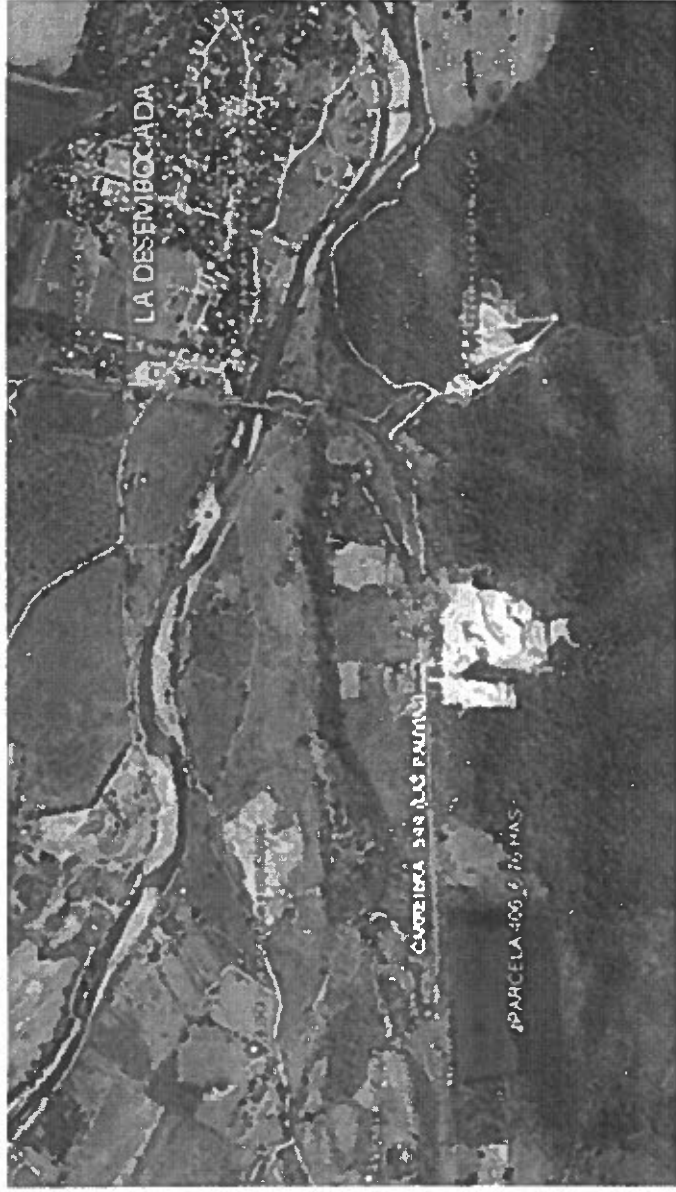
UBICACIÓN DEL PREDIO



ÁREA DE
PREDIO
S=67.687.098M2
HAS= 6.7687



UBICACIÓN DEL PREDIO



UBICACIÓN
CARRETERA LAS
PALMAS A 1.5
KM DEL
POBLADO LA
DESEMBOCADA



UBICACIÓN DEL PREDIO

OBSERVACIONES TECNICAS DE VIABILIDAD DE ACUERDO A LA SUB DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Se presentan las siguientes observaciones:

Que, de acuerdo con lo establecido por el promovente en su escrito es prioritario, el resultado de las **OBSERVACIONES TECNICAS:**

- Este proyecto de acuerdo al plan municipal de desarrollo se encuentra zona urbana dentro del territorio municipal.
- Dentro del plan de ordenamiento ecológico regional del Estado de Jalisco como agropecuaria 2014.
- Dentro del uso de suelo y vegetación esta como vegetación agrícola de temporal de acuerdo a los planos del INEGI del 2017.



Puerto
Vallarta



UNIDOS
TRANSFORMACIÓN

PREDIO “EL COLORADO”

Tamaño: 9-78-65.530 H.A

Ubicación: Carretera a las Palmas, justo antes de la entrada a la colonia el Zancudo.

El predio presenta un uso de suelo compatible para la edificación de infraestructura, además que, al tener poca presencia de flora y fauna y una geomorfología estable, los impactos ambientales negativos serían menores. Respecto a las problemáticas asociadas a la presencia de cuerpos de agua, solamente cuenta con la presencia de un arroyo intermitente, el cual no representa un riesgo importante. Sin embargo, el predio se encuentra en las inmediaciones de asentamientos humanos, lo cual pudiera generar inconformidad con la comunidad.



UBICACIÓN GEOGRÁFICA



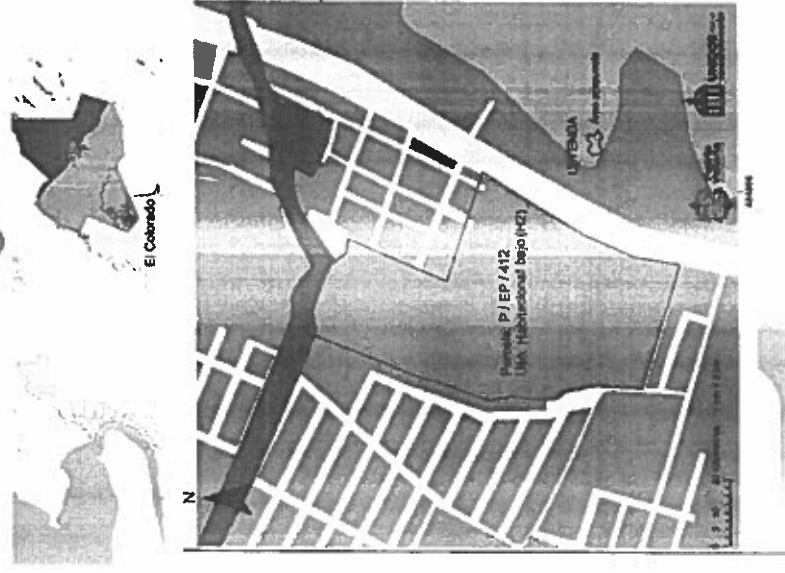
OBSERVACIONES TÉCNICAS DE VIABILIDAD “DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LOCALIZACIÓN: Ejido Las Palmas.

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “LAS PALMAS”

USO DE SUELO: Habitacional Bajo.

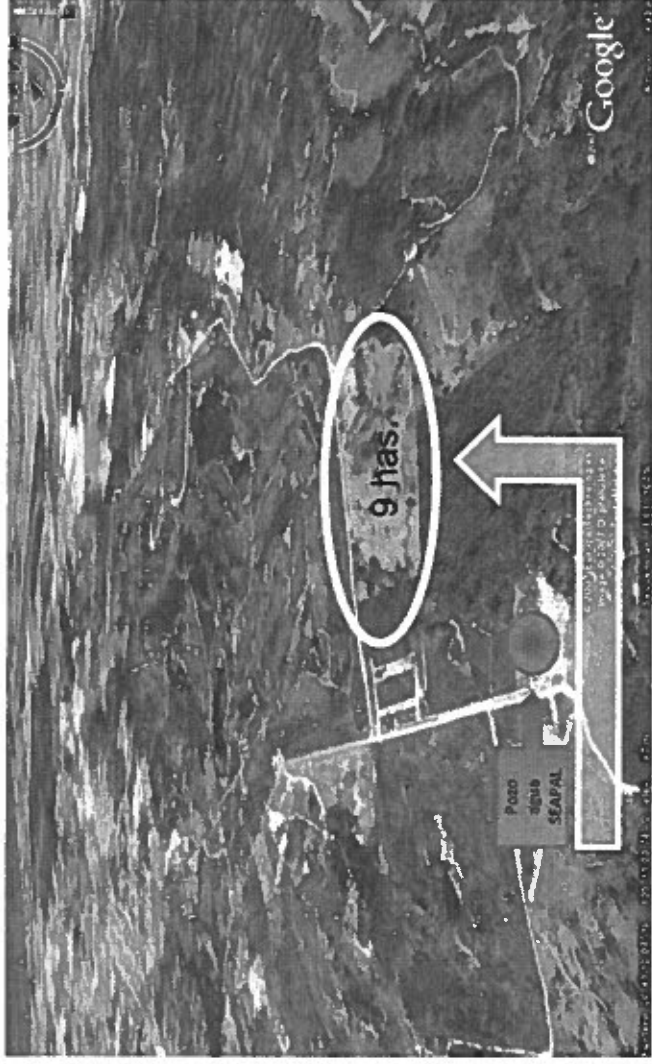
OBSERVACIONES: Para que dicho polígono se le asigne un destino de uso para cementerio municipal, deberá establecer el uso de suelo "Restricción por Infraestructura de Instalaciones Especiales" (RIE). Es importante señalar que este tipo de infraestructura genera un área de restricción para los asentamientos humanos, alrededor de dicha parcela hay localidades, me te el estudio técnico se determinará su factibilidad.



PARCELA FRENTE A CAMPO DE GOLF

Tamaño: 9-59-57.85 HA

Ubicación: Frente al campo de golf, calle sin nombre a 500 mts de Av. Víctor Iturbe, frente a la Col. Vista Vallarta.



PARCELA FRENTE A CAMPO DE GOLF

- El predio cuenta con varios factores que incrementarían los impactos ambientales negativos generados por la implementación del proyecto, en primera instancia el uso de suelo no es compatible con infraestructura, además el terreno es accidentado ya que se encuentra en un lomerío con presencia de flora y fauna silvestre. Sin embargo, de manera positiva influye la presencia de un pozo de agua en las inmediaciones del predio y, aunque cuenta con la presencia de 2 cauces en el terreno, no se consideran de riesgo. Asimismo, a excepción del campo de golf, hasta el momento no hay asentamientos humanos que pudieran informarse.

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
AGRADECE SU ATENCIÓN**



**Puerto
Vallarta**



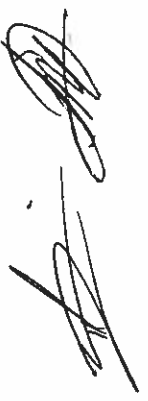
**UNIDOS
TRANSFORMACIÓN**



Damos inicio a la Comisión de Servicios Públicos Municipales, cuya idea es presentar e impulsar el proyecto relacionado con el nuevo cementerio municipal de Puerto Vallarta, manifestar las necesidades del proyecto, así como la problemática que actualmente se presenta en el municipio debido a la falta de espacios en los cementerios municipales, me voy a permitir primero, tomar asistencia de los que estamos presentes, Regidor Colegiado Ciudadano José Rodríguez González, Regidor Colegiado Christian Eduardo Alonso Robles, Regidor Arquitecto Luis Ernesto Munguía González y Lic. Diego Franco Jiménez, estos dos últimos presentaron justificante por motivos de agenda, no se encuentran algunos directores que fueron convocados pero se encuentra para mí, ahorita, el más importante El director de Servicios Públicos Municipales, José Asunción Gil Calleja, vamos a dar inicio de una vez, aquí le concedemos la palabra al Señor Asunción para que nos presente su proyecto. **JOSÉ ASENCIÓN GIL CALLEJA.**- Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso del presidente de la Comisión de Servicios Públicos, profesor Juan Carlos Hernández, Regidores, señoras y señores, con permiso, su servidor José Asunción Gil Calleja director de Servicios Públicos acude a esta honorable comisión para pedirles su apoyo a una necesidad de urgencia y a una problemática que puede presentarse de manera social, la necesidad de un nuevo terreno para un panteón municipal, es importante resaltar que su servidor tiene a bien, pedirle el apoyo al jefe del área de panteones Licenciado Guillermo, que me viene a acompañar, también al área Jurídica, Licenciado Lezama el cual pido su autorización también para que a la vez ellos puedan tener uso de la voz y puedan participar y abonar a esta presentación que queremos hacer.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. -CONCEDIDO. **JOSÉ ASENCION GIL CALLEJA.** - Muchas gracias, iniciamos con la presentación de nuestro proyecto para la comisión que honorablemente y dignamente ustedes representan, regidores y síndico, a continuación tenemos el fundamento legal, el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Artículo 131 bis, "La Dirección de Servicios Públicos Municipales será la responsable de organizar y administrar bajo criterios de calidad de eficiencia, productividad y optimación del beneficio colectivo de los servicios públicos municipales de cementerios, rastro, gestión de residuos, estacionamientos públicos, parques y jardines, y alumbrado público en lo que concierne a las competencias municipales. Ley de Salud del Estado de Jalisco, lo cual también estamos basados en los artículos 255, 278, 279, 280, la propuesta del nuevo cementerio, el ayuntamiento constitucional de nuestro municipio de Puerto Vallarta,

Jalisco, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales cuenta actualmente con los siguientes cementerios "5 de diciembre, Ramblases, Progreso, panteón de Ixtapa, panteón de las Palmas" el departamento de cementerios municipales tiene como objetivo garantizar un servicio integro en las actividades que se realizan en cada uno de los cementerios municipales de Puerto Vallarta, tales como inhumaciones, exhumaciones, ademados, limpieza y mantenimiento durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de este año se han realizado un total de 180 inhumaciones en los distintos cementerios municipales de los cuales 148 se realizaron en los cementerios del progreso e Ixtapa, significando en 82 por ciento del total de las inhumaciones, en el mes de enero en el Progreso se realizaron 41 inhumaciones, Ixtapa 23, Ramblases 9, 5 de Diciembre 7, en el mes de febrero 33, en Ixtapa 20, Ramblases 7, 5 de Diciembre 2, en el mes de marzo 24, Ixtapa 7, Ramblases 5, 5 de diciembre 12, es una muestra pequeña de lo que llevamos en este año 2022. Aquí podemos ver gráficamente lo que tenemos en el área del cementerio el progreso, gráficamente como esta durante cada mes, siguiente (diapositiva), La elaboración estadística, la elaboración de un proyecto para la apertura de un nuevo cementerio municipal se considera de vital importancia debido a la necesidad de espacios para los servicios de inhumación, siendo los comentarios de Progreso e Ixtapa con mayor servicio de sepultura, ya que actualmente son los únicos con los que se cuenta, con la apertura de nuevos espacios quedando en la actualidad de la siguiente manera:- en el cementerio del Progreso aproximadamente quedan 200 fosas nuevas, en el cementerio de Ixtapa aproximadamente 50 fosas nuevas, Actualmente se cuenta con la autorización por la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco la COPRISJAL para el proyecto del nuevo cementerio en el Gavilán, ejido del colorado, sin embargo, al realizar las gestiones pertinentes se ha detectado algunas problemáticas en el proceso, puesto que el predio en el que se pretendía realizar el proyecto cuenta con una superficie de 1.6 hectáreas resultando no factible para las necesidades de este municipio de Puerto Vallarta, ya que de acuerdo a los servicios de inhumaciones que realiza el departamento de Cementerios Municipales se tendría que realizar una nueva gestión de predios en un tiempo aproximado de dos años, esto por la magnitud del terreno que son 1.6 hectáreas. Seguimos con estadísticas, asimismo se informa que el predio cuenta con un dictamen de trazos, usos, y destinos emitidos por la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con número de expediente 5494/19, asunto 067/00AU-RN-3096/19 fechado el día 6 del mes de noviembre del año 2019, mismo que en el apartado de antecedentes, señala lo dispuesto en el oficio número 109/826/2010 documento emitido por la Dirección General de



Protección Ambiental adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo sustentable del Gobierno de Jalisco, en el que se autoriza en materia de impacto ambiental para construir una reserva a efecto de proporcionar los Servicios Públicos Municipales dentro de la superficie de 50 hectáreas para el uso de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final, lo que anteriormente habíamos comentado es de acuerdo a la autorización que ya se tenía de antecedente del predio del Gavilán para una nueva actividad en esa en esa área como panteón municipal. Me gustaría pedirles su permiso para que el licenciado Lezama que tiene conocimientos en la parte legal y de impacto de medio ambiente por parte de la SEMADET puede hacer uso de la voz. **LICENCIADO LEZAMA.**- Buenas tardes a todos, ciertamente hay una autorización para el relleno sanitario el Gavilán, en el que se ha venido trabajando desde el 2009 y en esa autorización se condicionó con el polígono de 50 hectáreas, prácticamente son 49, casi 50 hectáreas, se dio la autorización por parte de la Secretaría y resulta ser que el relleno sanitario obtiene la autorización, y le condicionan a no hacer otro tipo de proyectos diferentes al que está autorizado hay una superficie de 18 hectáreas aproximadamente, que queda como espacio sin alteración y en ese espacio sin alteración se pretendía realizar el proyecto del nuevo cementerio con lo cual viola la autorización, si se hubiese llevado a cabo, este oficio de trazos, usos y destinos emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, ahí mismo establece que no se puede autorizar ningún tipo de proyecto diferente al que ya está, que es el relleno sanitario, está en contravención en el mismo oficio, prácticamente ese oficio lo usaron para el trámite ante la COPRISJAL para obtener el permiso de la misma y llevar a cabo el nuevo proyecto del cementerio, de las nuevas autorizaciones que se nos han otorgado por parte de SEMADET, reafirman y confirman que no se debe de llevar a cabo ningún tipo de proyecto diferente al que está utilizado y mucho menos en el área que no está señalada como sin alteración, que son 18 hectáreas. El termino tercero de la última autorización, y las siguientes o posteriores y anteriores, establece que si se lleva a cabo algún tipo de diferente de proyecto serán sancionados administrativamente, penalmente y civilmente y estas multas ascienden hasta 20 millones de pesos, entonces es importante que tomen eso en cuenta y no se desarrolle ahí el cementerio, sin previo autorización de la SEMADET, en este caso, nunca llevaron a cabo un trámite de autorización y desligando las 18 hectáreas sin alteración del polígono de las 50 hectáreas, que es el relleno sanitario porque está dentro el cementerio, el nuevo proyecto está dentro, supuestamente el que está autorizado, ese es el tema principal de que no se puede desarrollar ahí un tipo de proyecto diferente o, en este caso, el cementerio nuevo. Si tienen alguna duda con gusto. **JUAN CARLOS**

HERNÁNDEZ SALAZAR. - Gracias, doy cuenta que se encuentra presente la Técnica Dolores Eugenia Ramos Valdés, Jefa de Patrimonio Municipal y el director de Proyectos Estratégicos, Licenciado José Francisco Martínez Gil. Entiendo por lo que acabo de escuchar, licenciado Lezama, este no reuniría las condiciones y es por esto que estamos buscando adquirir un inmueble para estos fines ¿es correcto?

LICENCIADO LEZAMA. - sí, es correcto, son 2 La parte de que no se puede hacer ningún proyecto nuevo en el relleno sanitario o en el polígono, y en la segunda, es que es una y media hectárea entonces no es viable, la otra parte es de que el terreno donde se pretende desarrollar el mismo es como una barranquita, entonces sería mucha inversión y poco tiempo de vida para el nuevo cementerio. **JUAN**

CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR. - Correcto. Dentro de las opciones contempladas cuánto sería la superficie mínima sugerida, para un cementerio o un predio para esos fines, ya lo habíamos platicado previamente, pero estaría bien que lo compartiera. **LICENCIADO**

LEZAMA. - Sería de entre 10 y 15 hectáreas para que tuviera una durabilidad de máximo 20 años aproximadamente. **JUAN CARLOS**

HERNÁNDEZ SALAZAR. - 10 Hectáreas para que tenga una durabilidad de 20 años. **JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - Bueno, gracias, saludos

a todos y bueno, comentar algo importante del diseño del nuevo cementerio, una de las cosas que estamos proponiendo en proyectos es que haya un espacio generoso también para criptas ya que eso aumenta la capacidad de un panteón, ya que la gente que es cremada, pues tendría un espacio ahí, normalmente son espacios muy pequeños entran cientos de personas, o sea, por ejemplo, en un salón de 10 por 10, metes cómo fácil entre 2 y 4 mil personas, entonces, la idea es que se pueda llegar a ese nivel ¿no?. O sea, que aparte de lo del proyecto que se genere para tener este cuerpos, pues también este el área de criptas, que incrementaría casi al doble la capacidad del panteón, un panteón de esas dimensiones hasta nos alcanzaría a enterrarnos a todos nosotros ahí, verdad? **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ**

SALAZAR.- Gracias, me voy a permitir Justamente citar un oficio emitido por usted en el que sugiere que el nuevo cementerio municipal debe de cumplir estas necesidades que voy a enunciar: Bodega, sanitario, área de descansos, oficinas administrativas, aljibe o redes de agua potable, estacionamiento, electricidad, área de elaboración de tapas, drenaje o fosa séptica, área de nichos para cenizas, barda perimetral y capilla techada, eso es de un oficio del 24 de marzo que usted nos gira, mi pregunta aquí es una vez que se exploren las opciones que se han platicado de manera extraoficial. ¿Qué sucede si hay, si hay un predio con buenas circunstancias judiciales favorables, pero con una superficie poco menor que las 10 hectáreas? Me refiero, tiene una superficie poco menor que la de las hectáreas, me refiero, ¿Tienen que ser estrictamente las 10 hectáreas?,

es una pregunta, sé que todo esto es sugerido, pero es una pregunta que quiero hacer abiertamente antes de en su momento poner en exhibición cuáles serían las opciones

JOSÉ ASENCION GIL CALLEJA.- Claro que sí, señor síndico, si un predio tiene 7, 8 o 9, son viables lo creo que aquí es donde el área de proyectos estratégicos que bien dirige nuestro amigo el director José es la parte en que ellos nos pudieran ayudar a armar un esquema de un proyecto que fuera viable, que fuera sumamente aprovechable, pues puede ser un predio de 7, 8 o 9, lo correcto y lo viable para que esto tuviera un alcance de años, 10 hectáreas, 15. Tenemos a bien el trabajar en equipo desde noviembre del área de proyectos estratégicos, junto con el área de patrimonio, que está aquí, la Jefa Lolita, el área de Obras Públicas a la visita de las diferentes áreas entonces sí es importante, ahorita por lo pronto hacerle saber de una necesidad de urgencia, de una necesidad que puede llegar a provocar un problema social y que realmente es un servicio que la ciudadanía desgraciadamente requiere, pues no todos queremos ir ahí a esa a esa área, pero pues es necesario tenerlo como Municipio para tenerlo como un servicio a la ciudadanía. Sí me gustaría presentarles también la parte de conocimiento de cómo es la actualidad de los diferentes panteones que tenemos, de manera visual, para que ustedes también, nos podamos meter realmente a cómo está cada una de esas áreas, y pues para eso venimos a pedirles su apoyo, a esta honorable comisión que ustedes presiden para que nos ayuden, pero antes no sé si quisieran alguna pregunta, ¿Síndico?

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ. - Servidor, sí, gracias, muy amable, entiendo que la titular de patrimonio municipal incluso tuvo un acercamiento con unos propietarios de una fracción de 7 hectáreas y media, con los señores Mora, lo comento por lo que acabo de escuchar, que puede ser 7 u 8 hectáreas.

EUGENIA RAMOS VALDÉS. -Efectivamente síndico, ayer tuvimos el acercamiento, Traigo aquí me entregaron ellos una propuesta, se la hago llegar, Son 7, 6.77 si no me equivoco, están pegadas a la gasera, director lo que le comente en la mañana esto fue de última hora porque ellos se acercaron con El Ejido de Ixtapa, fueron los primeros los de El Ejido de Ixtapa a quienes nos acercamos y ellos nos hicieron el favor de acercarnos con los propietarios que estaban vendiendo las hectáreas, esto debido a que el patrimonio no cuenta con una extensión de esa magnitud,

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ .- Ya me contestó lo que iba a preguntar

EUGENIA RAMOS VALDÉS.- A eso es a lo que nos dispusimos por instrucción del presidente, entonces el Ejido de Ixtapa, el Ejido de las Juntas, Anduvimos nosotros acercándonos hasta con Las Palmas que fue un predio que está ubicado en el Zancudo abordo de carretera, ¿Lo conoció? Y este, apenas el viernes, estuve con los del

ejido de Ixtapa y salió esa inquietud de los Mora que están dispuestos a vender esa propiedad, entonces sí, son casi 7 hectáreas. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - ¿Sólo para ser valoradas? Muchísimas gracias Dolores. **JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - Uno de los problemas radica en lo siguiente que el área de proyectos estratégicos tiene que revisar, el subsuelo del terreno para saber que el manto freático no llegue a la zona, o sea, si el manto freático está muy corto vamos a tener problemas en ese sentido, entonces, por ejemplo, el proyecto, o sea, el lugar donde se vaya a hacer se tiene que primero generar ese estudio y esa mecánica de suelo para saber hasta dónde están los mantos freáticos y que sí se puede llegar a hacer. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - Correcto. Eso aplicaría por supuesto, en las propuestas que de alguna manera u otra se nos han hecho llegar, yo me di a la tarea de recorrer 2 de las propuestas que ya habíamos hablado, pedí el apoyo técnico de desarrollo urbano para recorrerlo porque es un asunto importante y no se puede votar tan a la ligera, por eso es que sí me constituí físicamente, me hicieron recorrer algunos predios, incluso este de las moras, también que es el tercer predio que visito **EUGENIA RAMOS VALDÉS.**- efectivamente ya había estado Desarrollo Urbano ya había estado, Ecología, estuvo Cerezo porque ya habíamos visitado anteriormente un predio aledaño al de los Mora y dijeron que era factible el uso del suelo, entonces quiero pensar que éste está entre la gasera y entre el que fuimos a ver primero, director, en puro enfrente de las Peñas, entonces es una zona pareja que colinda con El Ejido de Ixtapa. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - Es correcto **EUGENIA RAMOS VALDÉS.** - Sí, entonces como el ejido de Ixtapa traen también ellos un proyecto de hacer su cementerio ejidal dicen que a nosotros nos darían la factibilidad de hacer nuestro cementerio en la parte posterior, pero es ejidal en la parte de atrás, colindando con la parte de los Mora, entonces quiero pensar que es factible, también Memo estuvo con nosotros, entonces pues ahora sí que, se ponen ya a disposición, ¿verdad? **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - El regidor José Rodríguez, ha hecho una observación muy importante, básicamente me dice, en palabras más cortas que lo que voy a decir yo, pues sí, tu como síndico, fuiste a darte la vuelta, pero no fuimos invitados los demás regidores de la Comisión, para tener también un conocimiento físico y apreciar mejor las circunstancias que en fotografías, es una pregunta válida que me hace el regidor José Rodríguez.

EUGENIA RAMOS VALDÉS. - Regidor, en el momento que gusten, su servidora, el director de Servicios Públicos y el jefe de Cementerios, con muchísimo gusto le llevamos a hacer el recorrido para mostrarle las propuestas que nos hicieron y así conozcan las áreas que nos están ofreciendo. **REGIDOR JOSÉ RODRIGUEZ.**- Sí, mire, es que esto es urgente y necesitamos, pero que les pediría a ustedes, que nos hagan de su

conocimiento y nos hagan la invitación para nosotros poder acompañarlos y no tener estas preguntas, sino venir exactamente a solucionar, pero ya recorrimos, hicimos ese recorrido que se necesita para en su momento nosotros al momento de aprobar ya sabemos dónde queda cada predio y que nos haga la invitación de verdad, nosotros con mucho gusto estamos en la mejor disposición de acompañarlos y sabe el síndico que cuenta con todo nuestro respaldo, gracias. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - Muchas gracias, entiendo que de cualquier manera tenemos que contar con algún dictamen técnico, ¿Dolores, iba a tomar la palabra usted? ¿No? Entonces Adelante, señor Calleja, tiene el uso de la palabra sin interrupciones. **JOSÉ ASENCION GIL CALLEJA.** - Muchas gracias, Presidente de la Comisión de servicios públicos, pedirles el permiso para que haga uso de la voz el jefe de Panteones, el Licenciado Guillermo. **LICENCIADO GUILLERMO.** - Muchas gracias. Síndico, regidores antes que nada una disculpa, regidor, lo que pasa que se vino de urgencia a eso, y por parte de patrimonio y por parte de proyectos estratégicos nos han estado apoyando muchísimo, y es algo que lo hemos estado trabajando, todavía está aquí, pero cuando guste yo mismo los puedo llevar sin ningún problema, y también les puedo hacer el recorrido, nada más que es de un que es de un día completo y sé que ustedes tienen muchas actividades, por eso también yo no hice mención de eso, verdad?, Les voy a presentar todos los cementerios que contamos nosotros aquí en servicios públicos, les quiero hacer hincapié que vamos a iniciar. Este es el cementerio "Progreso" cuenta con 8 hectáreas más o menos, este es el que está en actividad, con el que estamos trabajando más, aquí es donde llega la gente de bajo, de mediano y de todos los recursos y también se les apoya, también aquí sí, adelante, Christian. Le voy a dar ahora sí que se den la idea más o menos, de cómo está, ahora sí trazado ahí el cementerio, saturado también, nosotros nos manejamos con líneas, manzanas y fosas. **LICENCIADO JOSE FRANCISCO MARTINEZ GIL.** - sobre todo es muy importante de lo que está diciendo nuestro encargado que consideremos los tamaños para lo del próximo panteón, de aquí mismo vamos a ver cómo es un panteón de 8 hectáreas. ... **LIC. GUILLERMO.** - Así es, de hecho, quiero hacerles un comentario ya que terminemos de eso, para que, yo sé que ahorita que me estaban comentando sobre las hectáreas, nosotros nos acondicionamos a lo que ustedes ahora sí nos pongan en la mesa, ¿verdad?, pero le voy a decir algo, si vamos a hacer algo, en mi humilde opinión, que sea algo que trascienda, ¿verdad? Este predio, que es del progreso, más o menos, tiene arriba de 7 u 8 hectáreas, este predio solo no lo hemos consumido, bueno, en lo que va la administración, nosotros hemos sepultado cerca de 1000 personas. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - ¿Cuántos años tiene de vida

este cementerio? **LICENCIADO GUILLERMO.**- estaba programado para 30 años, pero con los malos trazos que le han dado no lo acabamos en 21 años, o sea 9 años hemos recorrido, quizá por pandemia y tema de COVID, ahora sí que por el lado derecho sólo nos queda ese pequeño espacio que ven ustedes ahí, entonces estamos hablando de 150, 250 fosas bien trazadas, entonces en un momento dado, este cementerio no me va a tocar más que robarme las calles, empezarme a consumir las calles y la gente va a empezar a criticarnos, va a empezar a vernos, a decir que cómo es posible que nos estemos comiendo las calles, pero es una necesidad que estamos haciendo, verdad, Entonces, nada más este pedacito es el que nos queda ahí en el progreso, no cuenta con barda perimetral tampoco ese, está prácticamente abierto, cuenta con un área de descanso, baños, la bodega y la elaboración de tapas que se hacen debajo de una parota, y con eso es ahorita con lo que estamos trabajando. Este es el cementerio "5 de diciembre" aproximadamente 2 hectáreas, creo, poquito menos, éste ya no cuenta con vida, solamente es la gente que ya anteriormente ya está sepultada ahí y hacemos los trabajos de exhumaciones, es la actividad con la que contamos ahí y mantenimiento, sobre todo, ¿verdad?, pero ahí ya no tenemos espacios. Esto es, el cementerio de "Ramblases" prácticamente ya no hay nada, igual que el pasado, esta sin actividad, solamente exhumaciones y es de los más bonitos y más concurridos. Este es el cementerio de "Ixtapa" y no les quiero alarmar, pero nos quedan escasos 2 meses para que se acabe, ya estamos cerrando dos líneas más y prácticamente le vamos a dar final, o sea, no tiene barda por la parte de atrás, por ahí hay mucho vandalismo, estamos trabajando en eso igual, ahí está más que nada, con mucha actividad de inhumaciones, y pues, ya ahí prácticamente la vida se acabó en ese cementerio. Este es el cementerio de "Las Palmas" este cementerio si ven la parte de arriba es la que está limpia ahí, es un poco más de una hectárea, hectárea y media, más o menos, en los trazos que nos han apoyado proyectos estratégicos, el técnico nos dijo que contaba con 800 espacios ahí en las palmas, pero en Las Palmas se rigen bajo sus costumbres, entonces la gente de aquí se le hace muy difícil ir a Las Palmas, dice. ¿Cómo es posible que no tengan un cementerio donde vayan a poder solventar esa necesidad? Y la gente en Las Palmas Pues ahora sí que ellos entierran a sus difuntos, en la pura delegación y en los ranchitos alrededores de ahí. Y ahora sí, que si nosotros nos vamos para allá estamos hablando que nos lo acabamos en año y medio, entonces no vamos a salir de ninguna necesidad, vamos a entrar a una doble necesidad, le comentaba al director, que es de suma importancia, que nos pongamos, que nos apoyen todos, porque de verdad que sí es una necesidad que se viene encima, y la gente va a empezar a vernos de manera diferente, ¿verdad?, aquí yo les



recomiendo que cuando el predio ya lo tengan a la mano, que sea un predio grande para que no tengamos necesidad en unos 30 años, que yo creo que no lo vamos a ver ni lo vamos a vivir ese tiempo, ¿verdad?, y eso es lo que hacemos en los cementerios. Anteriormente, en lo que va de enero de este año a abril, llevamos cerca de 300 inhumaciones, de 300 personas fallecidas que solamente hemos sepultado en el cementerio del progreso, sin contar las inhumaciones que se hacen en diferentes lados, verdad?, Entonces estamos hablando que en un momento dado Dios no quiera, otra vez se arreciara el tema del COVID, en un mes no lo vamos a acabar, la necesidad que yo le veo aquí en el nuevo cementerio es que vienen las aguas y en las aguas no se puede hacer gran cosa, entonces, el predio que ustedes decidan nosotros nos adaptamos, y a este proyecto ya nos dio, ahora sí que su punto de vista, qué es lo que se necesita, y pues yo les pediría su apoyo, regidores, síndicos a que le demos prioridad al tema, y que nos apoye, de antemano que nos apoyen, porque yo sé que más de alguno tenemos un familiar o un amigo y que el día de mañana ocupamos de pedir un apoyito ahí, verdad?, muchas gracias de mi parte si alguien tiene alguna duda o algo adelante.

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ. - Gracias. Antes de que Pepe Martínez, aunado al recorrido que sugiere el regidor José Rodríguez, muy válido, por supuesto, nos harán llegar justamente, bueno yo tengo ya en procesión unas copias simples de algunas propuestas con los nombres de los propietarios tachados, pues en su momento habrá que darle transparencia a esto cuente con la comisión para que esto se autorice de manera inmediata, pero necesitan los regidores, tener ese recorrido y un dictamen técnico por supuesto, que seguramente para eso pepe nos va a ayudar. **EUGENIA RAMOS VALDÉS.** - yo propongo que sí pueden el viernes que no se trabaja hagamos el recorrido. **TODOS.** - a la orden. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - yo ya recorrí algunos, y yo tengo que ratificar, bueno, yo tengo que salir por trabajo justamente a Guadalajara por Comisión del alcalde tengo que estar, me voy el jueves en la tarde y regreso a aquí el viernes en la tarde noche. - ¿sábado? **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - Para mí está bien. **EUGENIA RAMOS VALDÉS.** - sábado, el sábado nos coordinamos, nada más díganos la hora, síndico? ¿Regidor? **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - 9 de la mañana les parece bien?

EUGENIA RAMOS VALDÉS. - Quiere que nos veamos ahí, en patrimonio y de ahí arrancamos todos o nos vemos en otro lado, ustedes digan.

EUGENIA RAMOS VALDÉS. - Empezamos Del Zancudo hacia acá. ¿Nos vemos en la Corona 9 de la mañana, síndico?

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ. - Pará mí está muy bien.

EUGENIA RAMOS VALDÉS. - Perfecto. Entonces sábado a las 9.
LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.- sí, miren, Quiero comentarle algo a nuestros compañeros de Cabildo, regidores y síndico de un tema que es muy importante, que a mí me gustaría que ustedes lleven una seguridad de que esta comisión ha trabajado incansablemente en la búsqueda de los lugares, la verdad es que han sido jornadas que voy a decir de todo el día, y hemos andado como gitanos por todos lados buscando, y viendo opciones, obviamente que primero se analizaron todas las opciones internas, o sea, buscando algo que ya tuviera el municipio e inclusive llevamos hasta drones, o sea, en las visitas para revisar todos los predios, todo fue desde noviembre, o sea, llevamos muchos meses trabajando en buscar las opciones, yo en base a las opciones que se ha encontrado, yo le decía el otro día a nuestro presidente, ¿verdad?, a mí nada más háganme el favor de no dejar tan lejos el panteón para que no me tengan que enterrar lejos, ¿verdad?. Si *de por sí* la gente no va a ver a los parientes, ahora imagínate, todo eso si te entierran lejos, y dijo el profe, a ti que te preocupa si no te van a llevar cargando, entonces, la verdad se ha trabajado muchísimo en buscar opciones que sean viables, se han encontrado algunas, y ha pasado este tema de qué proyectos estratégicos dice *Hijole*, ¿Saben qué?, el manto freático no da, las bajantes, donde llega el agua, porque de lo que se trata es que también se haga un panteón verde, o sea, no hacer un panteón tradicional, lo que también es caro para todo mundo, pero un panteón verde es pues un panteón muy moderno, muy actualizado, que le da una vista muy bonita al proyecto, no?, Entonces todo lo que está presentando esta Comisión, todo lo que está presentando servicios públicos, patrimonio, no quiero que piensen ustedes que son terrenos de que "ah, mira, encontré este ahorita mételo a la comisión" no, ya traen demasiado análisis posterior sale, o sea, no son temas de bote pronto y algo que es importante aquí en la comisión y en la reunión, es que se defina la necesidad de sí tener ya un espacio que podamos buscar, o sea, sobre todo eso, reconocer que no tenemos internamente el terreno y que si necesitamos buscar. **EUGENIA RAMOS VALDÉS.** - sí, pues nada más checar bien el costo, ¿no? Que no nos pegue tanto, ¿verdad? **REGIDOR JOSE RODRIGUEZ.** -bueno, creo que es suma importancia, Pepe, Guillermo, es de suma importancia el panteón, pero que nos involucremos en ese asunto también es de suma importancia para hacerlo en conjunto, porque llegamos a Cabildo y llegamos a decir de qué se trata el asunto, que fuimos nosotros, que respaldamos las propuestas de usted, y buscar lo mejor, nosotros como Vallartenses claro que le entramos a esto, es una necesidad de nivel, lo hemos platicado Guillermo, en pláticas de amigos, de que es una necesidad, y que está haciendo excelente trabajo junto con el director y nosotros nos sumamos síndico, a ese

recorrido, para nosotros poder evaluar y también dar nuestro punto de vista nada más, para ver qué realmente conocemos el terreno que ustedes nos están proponiendo, gracias pepe. **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - No, y al contrario hermano, ahí te va, sobre todo, algo importantísimo que ustedes cuando lleguen y les digan a todos ya revisamos, ya fuimos. **REGIDOR JOSE RODRIGUEZ.** - Exacto. **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - Y que ustedes mismos sepan que viene un trabajo muy arduo detrás, que no fue "así de volada". **REGIDOR JOSE RODRIGUEZ.** - Exacto. No desvaloramos el trabajo que han hecho ustedes, todo lo que nos comentaste ahorita, pero queremos ser parte de este proyecto y que el síndico, como la Comisión de servicio, dé cuenta con nuestro respaldo, pero si queremos ser parte de esto, eso es todo lo que pedimos y gracias Guillermo, sabemos de tu chamba y que te hemos ido a dar latita ahí para que nos ayudes y a nuestro director, y pues como sí se necesita de urgencia, muchas gracias. **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - y sobre todo yo creo que podemos, o sea, ya ahorita en todas las actividades que tengamos del tema del panteón, pues sumar a los regidores, o sea, que vayan, que vean, que si por algo no es ese terreno pues vamos a buscar otras opciones, pero pues que estén acompañándonos a los tours, ¿verdad?, para que más o menos dimensionen. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - Está bien, de todo esto que acaba de plantear el regidor José Rodríguez, no lo pudo haber puesto en mejores palabras, nosotros como regidores para presentarlo a Cabildo, necesitamos llevar un contexto mucho más completo que en gráficas, y una vez más, que en revisiones de escritorio, para poder convencer al resto del cuerpo edilicio, de la necesidad, de eso no tenemos que convencerlos, de lo que tenemos que convencer es de cuál es la mejor opción, pero la necesidad es más que obvia, y sí nos integramos con mucho gusto, pero estoy de acuerdo con el regidor, José Rodríguez. **EUGENIA RAMOS VALDÉS.** - Memo Creo que. Nada más faltaría, en mi punto de vista, agregar las fotografías de las parcelas que hemos visitado para que también los regidores las tengan plasmadas al momento de hacer la presentación y las de los drones para anexarlas todas. **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - de hecho, nosotros podríamos agregar en la presentación fotos y videos de los drones, para hacer una presentación muy profesional para para el Cabildo, ¿no? **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - ¿señor director? **JOSÉ ASENCION GIL CALLEJA.** - muchas gracias, primeramente quiero agradecer la gran disposición de esta honorable comisión que preside el síndico como Presidente, y los 2 regidores que dignamente representan agradecerles la gran disposición que tienen para que este tema, pues se llegue a buenos términos y pues hacerlo de manera rápida, ¿verdad?, Sabemos que hay un proceso que hay que seguir, un protocolo que hay que seguir, y hay que cuidar formas,

y pues también vamos a ponerle las herramientas a ustedes que van a hacer nuestro conducto para que en el pleno pues nos ayuden... Poder decir cuáles son las razones y porque urge esto. **JOSÉ ASENCION GIL CALLEJA.**-Las herramientas se les van a proporcionar, en tanto de manera técnica como de manera física para que nos acompañen a cada uno de los predios, y puedan decirle al pleno, pues que realmente todo se está haciendo con la transparencia que se necesita, me gustaría, también hacerles de su conocimiento que en este transcurso, en este caminar que hemos tenido desde finales de octubre que fue cuando nos acercamos al Presidente haciéndole conocer de la problemática que se nos venía sobre este tema y al síndico, que también nos acercamos para decirles que teníamos una necesidad, en esta reunión pues a eso venimos, a decirles de manera formal que tenemos una gran necesidad y que esa necesidad se llama un predio para un panteón municipal, para poderle dar la atención a la gente del municipio, cabe mencionar también y que no me gustaría dejar a un lado el gran apoyo que hemos recibido de del área de patrimonio, que se ha entregado totalmente al mil dejando actividades que le competen de manera ordinaria, pero que siempre ha estado en todo sentido, apoyando el proyecto del panteón municipal, el área de proyectos estratégicos también es un área que también no nos ha dejado abajo porque técnicamente ellos nos han apoyado también bastante el área de Obras Públicas, que tenemos aquí al ingeniero César, que también ha sido parte de este gran caminar junto con el director Elihu, no dejamos a un lado el área de ecología y desarrollo urbano, créanme que ha sido un trabajo que hemos venido haciendo desde ya meses, y técnicamente también nos han apoyado bastante como para poderles decir honorable comisión, aquí tienen herramientas y es un trabajo que no está hecho como dice el director José "Al ahí se va" es un trabajo que se les va a presentar con las herramientas y de manera formal para que ustedes tengan esas herramientas para poder llevar a Cabildo. Muchas gracias. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** - gracias, me permito entonces exhortar a los integrantes de la comisión edilicia de servicios municipales, amigos, compañeros, regidores y al servidor, a emitir su voto sobre la necesidad de adquirir un inmueble para este fin del cementerio levantando su mano los que estén de acuerdo, si son tan amables. Entonces aprobamos justamente esto, y ya nada más es cuestión de levantar el Acta y se les pasara para firmar a los primeros regidores y por supuesto nos vemos el sábado para darle serenidad a esto con mucho gusto, cuenten con todo el apoyo pues estamos conscientes de la necesidad, no pudo haberse expresado de manera más ilustrativa. Muchísimas gracias. **JOSÉ ASENCION GIL CALLEJA.** - Muchas gracias a ustedes. **LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ GIL.** - aprovechamos la visita para ver que tenemos nosotros de

imágenes, fotos y complementamos. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ.** -No habiendo otro asunto más que tratar, entonces señores, doy por concluida esta sesión muchísimas gracias por su asistencia.



MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
SINDICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.



C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

REGIDOR, COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.



C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES

REGIDOR, COLEGIADO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES.



SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.- Regidores, les doy la más cordial de las bienvenida a esta sesión de la Comisión Edilicia permanente de Servicios Públicos, por lo que siendo las 12 horas con 45 minutos del día de hoy martes 17 de Mayo del 2022 damos inicio a esta sesión ordinaria de trabajo de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, permitiéndome a continuación tomar la correspondiente lista de asistencia de sus integrantes, Regidor José Rodríguez González colegiado, (Presente) Regidor Christian Eduardo Alonso Robles, (Presente) Regidor Licenciado Diego Franco Jiménez, (Presente) Regidor Luis Ernesto Munguía González, (No presente), su servidor, síndico maestro Juan Carlos Hernández Salazar, (Presente). Tenemos un total de cuatro asistentes de la Comisión, tenemos como invitados a la técnica Dolores Eugenia Ramos Valdez jefa de Patrimonio Municipal, al señor José Asunción Gil Calleja, Director de Servicios Públicos Municipales, fue convocado también el Licenciado Francisco José Martínez Gil, no sé si alguien viene en su representación de proyectos estratégicos, pero fue convocado, entonces no está presente, por lo anterior y en virtud de que nos encontramos cuatro de los de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia, se declara la existencia de quorum legal para la celebración de esta sesión de trabajo, siendo las 12 horas con 50 minutos, con la asistencia de cuatro integrantes de la Comisión Edilicia permanente de Servicios Públicos, por lo anterior, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes, compañeros, regidores, la siguiente orden del día de la cual ya tienen conocimiento en virtud de haberseles hecho llegar previamente a la celebración de ésta sesión, como punto número uno tenemos **LA LISTA DE ASISTENCIA**, punto número 2, **DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL**, punto número 3, **APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**, punto número cuatro, **PRESENTACIÓN DE OPCIONES DE TERRENOS PARA EL PROYECTO DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**. Punto número 5, **ASUNTOS GENERALES** y como punto número 6, **CIERRE DE LA SESIÓN**, está a su consideración compañeros regidores, la aprobación de la orden del día a la que he dado lectura, levantando la mano los que estén de acuerdo, gracias, por lo que, al no existir comentario u observación, los estaré manteniendo a su colaboración, ¿a favor? Cuatro ¿en contra? Cero, abstención cero, continuando con el desahogo de la orden del día a continuación pasamos al punto número cuatro, relativo a la presentación de opciones de terrenos para el proyecto del nuevo cementerio municipal de Puerto Vallarta, se les hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión Edilicia algunas escrituras, algunos títulos de propiedad, de los cuales el señor Gil las tiene, justamente, me voy a ir por orden de como lo pusieron, toda vez que hicimos un recorrido hace 15 días algunos de los presentes y presentó la escritura 5757, donde los señores Ramiro Mora Peña y Celia García Díaz, adquieren esta parcela que ya conocimos que mide más de 7 hectáreas, con la observación que en la parte posterior de esta parcela hay 3 hectáreas disponibles que son del Ejido, estos señores son ejidatarios, es una situación que habíamos comentado en su oportunidad los que tuvimos la oportunidad de hacer éste



recorrido vimos las características visualmente apreciables, las características topográficas, se acordarán que está a nivel de carretera no hay ningún desnivel no hay posibilidad de escurrimientos estaba bastante planito, esa es una de las opciones, al final haré un comentario respecto de ésta, hay unas fotografías que se les anexa para ilustración, los que estuvimos presentes ya las tienen aquí hay una copia que tengo de la dirección de Servicios Públicos Municipales, donde se nos señala que de acuerdo a las inhumaciones durante los meses de enero y febrero del presente año se han realizado 128 sepulturas en los panteones municipales de los cuales 103 se realizaron en los cementerios del Progreso e Ixtapa, esto significa el 80% del total de las inhumaciones todo esto lo señalo, por ejemplo, en el Progreso existen solamente 12 fosas nuevas e Ixtapa 50 fosas nuevas esto habla de la extrema necesidad de que apruebe la Comisión Edilicia el terreno viable y para someterlo en su momento a sesión de cabildo, hay un proyecto que se nos anexa, una parcela con muchos cerros antes y que termina el 984, del señor Alcaraz Ruiz Gabino, yo entiendo, hay una situación jurídica que hace imposible sea un lote adecuado para este propósito, ya lo habíamos comentado en la primera mesa de trabajo.

REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ. - Perdón, la idea es comprar el predio. ¿O la idea es ver qué espacios tenemos? **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - La idea es comprar el predio, en una plática previa con el alcalde está de acuerdo obviamente que en la sesión de Cabildo se hará saber el monto y por supuesto con lo que se cuenta para esto y se tendrá que pedir una línea de crédito para alcanzar a pagar. **REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.** - Porque parte del comentario, yo entiendo la necesidad, creo que algún momento lo platicué con el encargado, el director de los Servicios Públicos Municipales, la necesidad que tenemos del panteón ha sido este cada vez mayor, la población ha crecido y en consecuencia los servicios también crecen, entiendo que es una de las necesidades básicas que tenemos en la población, pero también es dentro de los servicios que prestamos por ley, dentro de todo lo entiendo, lo único que me genera cierta preocupación es el tiempo y la premura con la que pudiéramos actuar en torno a esto, entiendo que el comprar un predio pues lleva cierta temporalidad, aparte el tema de los recursos, el tema del presupuesto, hablábamos desde el inicio, me tocó platicar contigo el tema de la modificación en el presupuesto para poder pensar en un panteón nuevo, no sé la dimensión yo le preguntaría a Gil ahorita no lo traigo en la cabeza, ¿Qué dimensión tiene el Progreso? ¿Cuánto tiempo duró el Progreso trabajando? porque estaríamos pensando, pues en un proyecto que nos dé una durabilidad de tiempo mayor, aprovechar los espacios que tenemos hoy, yo sé que las fosas ya en los panteones pues técnicamente están reducidas al mínimo, pero ver la posibilidad también de aprovechar los espacios para depositar las cenizas, los nichos de cenizas para que pudiéramos aprovechar los espacios que tenemos vigentes, me refiero en el Progreso, a buscar un espacio donde estaba la parte de recibir los cuerpos, ver si podemos hacer sobre la barda alguna disposición de doscientos, trescientos, cuatrocientos nichos que nos permitan brindar ese servicio, porque hoy en día la gente que tiene a sus familiares en las cenizas utiliza el área para dejar las cenizas y piden el espacio para lo mismo, entonces desaprovechamos ese espacio que pudiera ser para un cuerpo

18



depositándolo en cenizas, lo digo porque pues técnicamente el único panteón que tiene la posibilidad de recibirnos en caso de que no alcancemos a llegar a los tiempos es el de Las Palmas, y no hay otro espacio previo, obviamente también hay que comentarlo, dentro de las inhumaciones que plantea la exposición que nos dan no todas son fosas nuevas, hay gente que ya tiene ahí un espacio, que tiene un ciudadano ahí y bueno, pues aprovechan ese espacio para para componer a otro, entonces sobre ese esquema no sé qué temporalidad tengan ustedes de vida de los panteones que tenemos al día de hoy, también ver la reglamentación que tendríamos que modificar síndico, para que no se vayan a vender espacios anticipadamente y tratar de cuidar al 100 por ciento, el tema de la vida de un de un cementerio, ese es mi punto, yo soy de los que creo que esta es una necesidad tajante, hace ratito el regidor y yo comentábamos que al inicio de la pandemia se tomó a burla el hecho de 500 fosas y hoy vemos que por año sin pandemia llevamos a casi 900. ¿Entonces? Estamos hablando de que no es un tema de pandemia o un tema de necesidad, realmente es un tema en el que la población crece y en consecuencia pues también los servicios van creciendo, es mi aportación, síndico, gracias. **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Muchas gracias regidor, antes de concederle la palabra al señor Asunción Gil, la propuesta que usted me había comentado anteriormente era justamente construir algunos nichos en alguna pared para guardar las cenizas, en todo caso, lo cual, aunque no esté en la orden del día me parece viable, pero el señor Asunción Gil, yo le ofrecería tomarle la palabra y nos exprese justamente lo del tiempo de vida que queda en los panteones y porque la premura de llevarlo a cabo, que es lo que usted pregunta, ¿señor Asunción?. **JOSÉ ASUNCIÓN GIL CALLEJA.** - Muy buenas tardes, con su permiso, señor Síndico, presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, señores regidores con su permiso, personalidades que nos acompañan, en referencia a los comentarios que nos hace el regidor, fíjese que precisamente de uno de los temas que quisimos tomar como muestra es, en esta tabla, de estadísticas, presentamos una tabla de cada uno de los de los cementerios que tenemos aquí en el municipio Progreso, Ixtapa, Ramblases, 5 de Diciembre, Las Palmas, estamos considerando, tomando lo que es hasta el 2012 como referencia y se fijan en el en el 2012 de todos los panteones, las inhumaciones que tuvimos fue de 650 y así sucesivamente en el 2013, 694, 2014 tuvimos 642 inhumaciones, ésta información es de lo que nosotros tenemos en el cual nos gustaría que se dieran una idea de cada año cuáles son el total de inhumaciones que tenemos en nuestros panteones, 2016, 684 inhumaciones, en el 2017, 693, 2018 tenemos 751, 2019, 743, aquí es donde, podemos visualizar en esta tabla en el 2020 como incrementa, por las condiciones de salud que hemos vivido, por la pandemia, aquí tenemos 930, en el 2020, 907 en el 2021, hasta el momento llevamos 244 inhumaciones, esto es de cada año de las inhumaciones que tenemos en cada de todos los panteones, que queremos decir con esto que pues las condiciones que estamos viviendo, pues aceleran, lo que es la vida útil de lo que es el cementerio, ahorita estamos considerando que el Progreso que es el que tenemos de mayor dimensión, pues está 20 años lo que fue el uso de este panteón, por lo tanto, pues ahora que estamos pidiendo porque tenemos esta gran necesidad, es aquí donde entraríamos



con las diferentes áreas, con Proyectos Estratégicos para que de manera ordenada se genere el proyecto, para lo que es el panteón municipal, tomando de referencia lo que es la petición del regidor Diego, es muy importante y muy válido su comentario aprovechando que precisamente ustedes como regidores y síndico autorizaron ya la construcción del bardeo perimetral de los diferentes panteones, por qué no aprovechar ese inter para poder hacer los nichos, en este caso en el Progreso o en algún otro panteón que ustedes puedan autorizar, es muy válida y muy importante esa solicitud porque la solicitud... **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Perdón que tome la palabra por un segundo, cuando elabore el acta donde viene el orden del día asentaré tu intervención regidor, en ese sentido, porque es muy viable, ahorita que termine el señor Asunción Gil voy a tomar un poquito la palabra. **JOSÉ ASUNCIÓN GIL CALLEJA.** - Sí, claro qué sí, ya a punto de terminar, el Progreso ya la como última esta información, pues el progreso tiene una dimensión de 7 hectáreas aproximadamente, es el que es mayor que tenemos aquí en el municipio y pues ahí está la tablita de las estadísticas, de cómo se va generando, la necesidad de usar el panteón para inhumaciones. Muchas gracias. **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Muchas gracias, me permito dar continuidad con la presentación del último de los lotes sea candidato, se anexa una escritura expedida por el licenciado Juan Mario Galván Sotelo, bien en la parte final, la escritura 6652, esta escritura pertenece a la señora Dolores, y los que hicimos el recorrido, al primer terreno que fuimos a ver, al qué nos queda más lejos, la cuestión es que la señora Dolores comentaba acertadamente que existe un juicio sucesorio, lo que impide justamente una rápida escrituración, ayer me buscó una regidora para comentarme que parece que ya tienen todo en orden de hecho, no, yo les hago llegar una copia de la escritura y es lo que en materia de derecho conocemos como auto de radicación ante un notario, todavía les faltan 3 procesos, el inventario y avalúo, después, la partición y adjudicación, y pues, que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, además por ahí les marqué, hay una copia que les marco de un croquis, hay una línea azul, es la parte final y en ese terreno, por ahí hay está el famoso arroyo del Zancudo, cuyo puente ya se cayó alguna vez, por la fuerza de agua y además se ha desbordado en otras ocasiones, sería más difícil ese terreno por las características topográficas y por el historial que los que estamos aquí hemos visto tratándose del Zancudo que no está a nivel de carretera, los que estuvimos tuvimos que bajar casi un metro tal vez para esto entonces cómo pueden ver es mucho, por eso nada más lo pongo en escena, pero no parece, no es muy apropiado para lo que buscamos, sería un costo tremendo adicional para el municipio, cuando hable de la primera opción, en esta opción que vieron en las imágenes, está totalmente a nivel de carretera, cumplió con todas las formalidades ya se le pidió a Proyectos Estratégicos que nos hiciera una cotización, por lo pronto para el bardeo, son 7 hectáreas, pero, con 3 exactamente, si se ve planito, como verás ahí te estacionas donde están esos carros parados ahí estoy yo también es de cuando hicimos ese recorrido, César de Proyectos Estratégicos mencionaba que en la parte norte se manejará un estacionamiento pero eso ya es cuestión de que se trabaje, ese es el terreno ya comentado con el alcalde por supuesto, la comisión es la que decide pero al alcalde le pareció



bastante viable, hablamos incluso con los con los dueños para para una leve rebaja en el precio, básicamente la propuesta del síndico es ésta, justamente porque lo conocí, pero los que estuvimos a los que estamos aquí presentes lo recorrimos y sabemos que es el que menos implica costo y ausencia de escurrimientos, entonces en ese orden del día, y aunque no viene en la convocatoria, que me faltó asentar justamente como un punto de número 5, es la aprobación de esta comisión por la propuesta que presenta el síndico municipal. **REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.** - Perdona, vuelvo al tema, nada más por la premura y lo entiendo, como tal, veo la necesidad que tenemos que todos los compañeros que están en Servicios Públicos, sobre todo en el área de cementerios, pues no tienen tiempo ya, el tiempo es lo que más nos está poniendo en riesgo a todos, ¿Cuánto tiempo de vida tenemos en los panteones? o sea, si lo hablamos a plata pura para entender todos de qué estamos hablando, la durabilidad de los panteones desde el 2020 que ya se contemplaba este problema, hablábamos de una cantidad de fosas de las que podíamos disponer el día de hoy qué vemos la tabla de lo que se ha utilizado y cuántos de esos pudiéramos identificar como fosas nuevas y otras que han sido utilizadas o reutilizadas, como es el caso de la 5 de Diciembre donde se hacen exhumaciones y se vuelve a utilizar la fosa de manera familiar, hablando del tiempo, de la durabilidad, lo único que me ponen en riesgo la duda porque tú eres abogado, amigo, tu sabes que, uno, pues la idea es comprar el terreno, después de comprar el terreno cuánto tiempo nos va a llevar la tramitología de la compra del predio, después el proyecto, después los vistos buenos, voy a ser muy honesto es la primera vez y lo decíamos así cuando empezamos, aquí el abogado Lezama que le tocó llevar el proceso completo donde pedíamos autorizaciones a SEMADET, a SEMARNAT, porque ningún panteón lo tenía como una necesidad, o un requisito debido a que es una prestación de un servicio municipal que viene en la Constitución, y en base a eso, nosotros tratamos de cumplir en consecuencia absolutamente todos los posibles requisitos que vinieran, porque quien da la licencia municipal somos nosotros mismos para un proyecto que cae en nosotros, yo lo único que me preocupa el tema de una compra de un predio, son los tiempos, tú me decías, va a haber una línea de crédito para poderlo comprar, ¿Cuánto tiempo se tarda una línea de crédito? ¿Cómo se maneja la aprobación? porque de la necesidad yo creo que ningún regidor tendría que discutirlo, mucho menos viendo los números el número de población, pues también nos eleva los números de los servicios, y este es uno, lo veíamos que en el promedio que traes de 244 Inhumaciones en lo que va del año, pues vamos a llegar a las 750, normalizadas a lo que vamos al 2019, con los picos del 20 y 21 de covid, pues nos da un nivel de trabajo muy por encima de lo que traíamos trabajando en la línea del tiempo que tú veías, las 7 hectáreas yo no las veo mal, las veo viables, solo el tiempo, yo veía ahorita la contestación que se hace de la justificación del proyecto que se había por el Gavilán, donde había 50 hectáreas, y dónde decía la parte que estaba contemplado para uso del municipio, el relleno tiene contemplado hasta cuanto es la posibilidad de usarlo y también tiene una vida útil donde ya no vamos a poder utilizarlo como relleno sanitario y queda todavía un área, era lo que se había contemplado dentro de los proyectos, yo no lo hago en el afán de que a fuerza se haga donde en algún momento



lo pensábamos, sólo que sí lo veamos a consideración de que si por alguna razón los tiempos no nos dan, consideremos más el tema del servicio que el tema de la ubicación, porque de repente, ¿Dónde estaba el Progreso hace 15 o 20 años? era lo más lejos que había, nadie quería tener el servicio allá, buscabas que fuera Ramblases, que fuera la 5 de Diciembre, pero al crecer la mancha urbana y al crecer la población, el Progreso quedó completamente dentro del área urbana, entonces sí considerar esa parte, creo que tienen una persona que conoce perfectamente bien el área jurídica y sobre todo los espacios dentro de la armonización con SEMADET, y las áreas que conllevan a este procedimiento, el ingeniero Lezama, el cual me da mucho gusto ver, sé que es una persona profesional y que aparte dará las condiciones necesarias para cuidar un proyecto de esta naturaleza, yo sólo pido eso. **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Gracias regidor, un paso a la vez, por supuesto en todos estos procesos justamente todo lleva, vaya la redundancia, un procedimiento para cada cosa lo primero que tendremos que hacer en este caso es aquí aprobar por lo pronto la adquisición del inmueble, después viene la celebración de un contrato privado, y después queda a la tarea a cargo de los señores, de los permisos que se necesiten, ahí es donde entra la pregunta del regidor Diego Franco, ¿En cuánto tiempo estaría? Porque de lo que platique con el tesorero y con el presidente existe una cantidad ya interesante para dar como primer pago, lo demás sería la línea de crédito, no tengo aquí al tesorero como para saber cuánto tiempo le toma al tesorero pero se lo pregunto, lo voy a ver al rato, y se los hago llegar con mucho gusto, entonces señores compañeros regidores de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales quienes estén de acuerdo en aprobar la adquisición del inmueble que refiero bajo la escritura 5757 por favor levantar la mano si están de acuerdo en que sea éste inmueble... **REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.** - ¿Vamos a aprobar que ya se autorice la compra? **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Sí. **REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.** - Pero nadie sabemos cuánto vale, ¿Cómo lo vamos a aprobar? ¿En base a qué? Digo, nosotros al final del día como comisión podemos validar que el predio cumple con lo que nos marca servicios públicos, ¿no? **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - 105 Millones. **REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.** - Por eso, pero al final con la intención más de aportarle que quitarle, entiendo que hoy es, nosotros como comisión decimos que el más viable es éste predio y ya el precio y todo lo tendría que presentar en Cabildo, entonces nosotros no aprobamos la compra, más bien lo que aprobamos es el predio del proyecto. **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Perfecto. **REGIDOR DIEGO FRANCO JIMÉNEZ.** - Pará dejarlo como tal, yo no creo que el predio esté mal ubicado, pero en consecuencia nosotros no podemos aprobar la compra. **SÍNDICO MUNICIPAL, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR.** - Correcto, gracias, sí, eso va a ascender a 105 millones, entonces aquí aprobamos únicamente presentar a Cabildo éste proyecto, ¿Les parece bien?, quién este a favor levante la mano, por favor, 4 votos a favor, 0 en contra, no hay abstenciones, no hay carta de disculpas de nuestro estimado regidor Munguía, continuando con el desahogo de la orden del día, a continuación, pasamos al punto número 5, consistente en los asuntos generales, si alguien trae a asuntos generales, aparte de los que



Acta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos celebrada el día 17 de mayo del 2022 dos mil veintidós.

el regidor Diego nos expresó, porque ahí puede incluir el tema que tu propones, ¿Alguien más? ¿Dolores, algún punto general al respecto? Muchas gracias. En ese contexto, su servidor estará próximamente convocándolos a una siguiente sesión para dichos efectos, no sin antes comentarles que me encuentro a sus órdenes, les expreso mi total apertura para escuchar impulsar toda iniciativa que gusten proponer, en beneficio de los ciudadanos, no habiendo más asuntos por tratar, declaró formalmente clausurada la presente reunión de la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos Municipales, siendo las 13:00 horas con 15 minutos del día martes 17 de Mayo del 2022. Muchas gracias a todos los presentes.



Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar.
Presidente de la Comisión de Servicios Públicos



Regidor José Rodríguez González.
Colegiado de la Comisión de Servicios Públicos



Regidor Christian Eduardo Alonso Robles,
Colegiado de la Comisión de Servicios Públicos



Regidor Diego Franco Jiménez
Colegiado de la Comisión de Servicios Públicos

